

# Amnistía Internacional

## Comunicado de prensa

Índice AI: PRE 01/131/2009

Embargado hasta las 23:01 horas GMT del miércoles 1 de abril

### Israel/TPO: Nuevo envío de armas a Israel; el presidente Obama debe detener estas exportaciones

La llegada a Israel de un nuevo envío masivo de municiones estadounidenses, revelado por Amnistía Internacional hoy, 1 de abril, pone en duda si el presidente Obama actuará para impedir que Estados Unidos alimente nuevos ataques israelíes contra la población civil que puedan constituir crímenes de guerra, como los perpetrados en Gaza.

Según la nueva información recibida por Amnistía Internacional, el Wehr Elbe, carguero alemán fletado y controlado por el Mando Naviero Militar estadounidense, atracó en el puerto israelí de Ashdod, a apenas 40 km al norte de Gaza por carretera, y descargó, según los informes, más de 300 contenedores. El barco alemán partió de Estados Unidos rumbo a Israel el 20 de diciembre, una semana antes de que comenzaran los ataques israelíes contra Gaza. Transportaba 989 contenedores de municiones, cada uno de ellos de 6 metros de largo con un peso neto total estimado de 14.000 toneladas.

“Legal y moralmente, el gobierno del presidente Obama debería haber detenido este envío de armas estadounidenses, habida cuenta de la amplitud de pruebas que demuestran que las fuerzas israelíes han utilizado recientemente material y municiones militares de este tipo para cometer crímenes de guerra”, ha manifestado Brian Wood, responsable de la campaña de Amnistía Internacional Armas Bajo Control. “Los suministros de armas en estas circunstancias son contrarios a lo establecido por la ley estadounidense.”

Al preguntársele por el Wehr Elbe, un portavoz del Pentágono confirmó a Amnistía Internacional que “la descarga del envío completo de municiones estadounidenses se completó con éxito en Ashdod [Israel] el 22 de marzo”. El portavoz manifestó que el envío iba destinado a un arsenal estadounidense ubicado previamente en Israel. Según un acuerdo establecido entre Estados Unidos e Israel, este último puede hacer uso de las municiones de este arsenal en caso de necesidad. Otro funcionario estadounidense dijo a Amnistía Internacional que se está examinando el uso que hizo Israel de las armas estadounidenses durante el conflicto para determinar si fue acorde con la legislación estadounidense, pero que aún no se ha alcanzado ninguna conclusión.

“Existe un elevado riesgo de que el ejército israelí utilice las nuevas municiones para cometer nuevas violaciones del derecho internacional, como las cometidas durante la guerra de Gaza”, ha manifestado Brian Wood. “Estamos instando a todos los gobiernos a que dicten una suspensión general e inmediata de los suministros de armas tanto a Israel como a todos los grupos armados palestinos hasta que ya no exista un peligro sustancial de que se cometan violaciones graves de derechos humanos.”

Estados Unidos fue, con mucho, el mayor suministrador de armas a Israel entre 2004 y 2008. Además, está previsto que el gobierno estadounidense destine ayuda militar por valor de 30.000 millones de dólares a Israel, pese al uso flagrantemente indebido de las armas y las municiones que las Fuerzas de Defensa de Israel hicieron en Gaza y Líbano. Según una autoridad estadounidense, el presidente Obama no tiene planes de recortar los miles de millones de ayuda militar prometidos a Israel en virtud de un nuevo contrato de 10 años establecido en 2007 por el gobierno Bush, y que supone un aumento del 25 por ciento frente al último contrato acordado por el gobierno estadounidense anterior.

Amnistía Internacional ha informado detalladamente sobre los presuntos crímenes de guerra cometidos por las Fuerzas de Defensa de Israel y por los grupos armados palestinos en Gaza. El 15 de enero, la organización pidió a todos los gobiernos que suspendieran de inmediato las transferencias de armas a todas las partes del conflicto de Gaza para impedir que se cometieran nuevas violaciones utilizando las municiones y otros materiales militares transferidos.

### **Información complementaria:**

El Wehr Elbe zarpó del estado estadounidense de Carolina del Norte el 20 de diciembre, tras recoger su enorme carga de municiones estadounidenses, inicialmente con destino al puerto de Navipe-Astakos, en la costa oeste de Grecia. La señal de su transpondedor desapareció el 12 de enero, cuando el buque navegaba cerca de Astakos, donde no pudo atracar a causa de una protesta de la rama griega de la Coalición Paremos la Guerra. El barco fue luego detectado cuando pasaba por el puerto de Augusta, en la isla italiana de Sicilia, y más tarde cerca de Gibraltar a mediados de febrero, antes de reaparecer el 23 de marzo en ruta desde Ashdod hacia el puerto de Odessa, en el Mar Negro, donde atracó el 26 de marzo, en el atracadero núm. 7. Amnistía Internacional ha sabido ahora que el buque atracó en Ashdod el 22 de marzo y, según los informes, descargó más de 300 contenedores.

Amnistía Internacional llamó por primera vez la atención hacia el viaje de este carguero el 15 de enero. Según el contrato de fletamento, autorizado por el gobierno de Bush una semana antes de que las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaran su ataque contra Gaza, transportaría 989 contenedores de “munición en contenedor y otros suministros de munición en contenedor” desde la Terminal Oceánica Militar de Sunny Point, en Carolina del Norte, hasta Ashdod. El 31 de diciembre, durante el conflicto de Gaza, se anunció el fletamento, por parte del Mando Naviero Militar estadounidense, de otros dos envíos de munición desde Navipe-Astakos (Grecia) hasta Ashdod, en los que se incluía explícitamente munición de fósforo blanco. Estos envíos se cancelaron el 9 de enero, pero un portavoz militar estadounidense confirmó posteriormente que el Pentágono seguía buscando la manera de hacerlos llegar a su destino.

La sección 502B de la Ley de Ayuda Exterior estadounidense establece que “no podrá prestarse ayuda para seguridad a ningún país cuyo gobierno lleve a cabo una práctica constante de violaciones de los derechos humanos reconocidos internacionalmente”. La Sección 4 de la Ley sobre Control de las Exportaciones de Armas autoriza el suministro de material y formación militar estadounidense únicamente para fines legítimos de seguridad interna, “defensa propia legítima” o participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU u otras operaciones conformes con la Carta de la ONU. No obstante, según la Ley sobre Administración de Exportaciones, puede prestarse ayuda para seguridad si el presidente certifica que existen “circunstancias extraordinarias”, con lo que se elude la sección 502B. La Enmienda Leahy prohíbe que Estados Unidos proporcione la mayor parte de las formas de ayuda para la seguridad a cualquier unidad militar o policial cuando existan “indicios creíbles” de que sus miembros están cometiendo violaciones graves de derechos humanos.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org). Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.**